

Autora: Mariana Calderón Aramburu
Adscripción institucional: Consejo Nacional de Litigio Estratégico
Correo electrónico: marianacalderona@gmail.com

La implementación de la ley de violencia política en razón de género en la Ciudad de México: Problemas, áreas de oportunidad y propuestas de reformas

La violencia política en razón de género es en México, una de las expresiones más frecuentes y a la vez menos sancionadas de la violencia que enfrentan las mujeres en la vida pública. La reforma de 2020 que la reconoció como una modalidad específica de violencia representó un avance normativo importante, pero su aplicación ha mostrado límites considerables. La escasa capacitación de quienes operan la ley, la falta de protocolos comunes entre instancias, las dificultades para probar el componente de género, la duplicidad de competencias entre autoridades electorales y jurisdiccionales y una lectura restrictiva de las conductas tipificadas han sostenido niveles elevados de impunidad. Esta investigación parte de ese diagnóstico para examinar los problemas de implementación de la ley en la Ciudad de México y proponer reformas legales e institucionales que fortalezcan su eficacia.

El estudio avanza desde la justificación del problema hacia el marco teórico — apoyado en las nociones de violencia política de género, implementación de políticas públicas y democracia paritaria— hasta desembocar en un trabajo empírico organizado en preguntas, hipótesis y objetivos. La estrategia metodológica sistematiza el marco normativo vigente, analiza la jurisprudencia del TEPJF y las resoluciones del INE y del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y evalúa la cadena sancionatoria.

El análisis sugiere que la implementación ha sido parcial e irregular, que los vacíos normativos y las exigencias probatorias operan como barreras de fondo y que el uso instrumental de la ley contra periodistas y ciudadanía pone en riesgo su legitimidad. Frente a ello se plantean mecanismos de coordinación, protocolos estandarizados, sanciones graduales y seguimiento del cumplimiento.

Palabras clave: violencia política en razón de género; paridad de género; democracia paritaria.